Cobraron: Por depositario del dinero q
procediere de la dha cosa a Gaspar de
Montoya vez.o desta d.a y por su co
fedor del dho dinero a Joan gonzalez
Muñoz y a el dho Joan gonzalez por su
trabajo de dha cobranza se le ñala
sanciendo el qual aya de tener libro
de quenta y razon donde tenga las par
tidas que cobrare a los quales se les
notifique que lo acepten = y asi mismo el
dho Joan gonzalez a pedido de que pero no
cobra el dho d.o asi lo acordaron y
firmaron =

No paso adelante
esta juntam.to de mostre

Joan Andres
Sanchez